

PERTENECIENTES A 23 MUNICIPIOS

56 funcionarios de municipios del Maule incumplieron normativa que les prohíbe ingreso a casinos de juegos

- Según los datos recogidos en el CIC N° 20, en el municipio de Talca se detectó a una persona que hizo apuestas por el millonario monto de \$46.988.661.
- La entidad edilicia que más personas incumplieron la normativa fue Curicó con cinco, quienes hicieron apuestas por \$8.466.318.

POR JUAN IGNACIO ORTIZ REYES
 PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA CARLOS ALARCÓN DUARTE

TALCA. La Contraloría General de la República (CGR) detectó que 56 funcionarios municipales, pertenecientes a 23 comunas de la Región del Maule, realizaron transacciones vinculadas a juegos de azar en casinos de juego por un monto total de \$116.075.918, pese a encontrarse legalmente con pro-

hibición de efectuar apuestas, entre enero 2024 y junio de 2025. Según los datos recogidos en el CIC N° 20, en el municipio de Talca se detectó a una persona que hizo apuestas por el millonario monto de \$46.988.661. Tras ello, en el municipio de Linares hubo cuatro funcionarios que transaron

apuestas por 44.048.930 pesos. Más atrás aparece el municipio de Curicó, que es el que tiene más funcionarios involucrados: cinco, quienes apostaron \$8.466.318. Otras entidades edilicias del Maule que también tienen funcionarios involucrados son: San Clemente (3); Curepto ((3); Longaví (4); Constitución (4); Maule (1); Pelarco (2); Río Claro (4); Cauquenes (4); Sagrada Familia (2); San Rafael (1); Yerbas Buenas (3); Molina (3); Colbún (2); Parral (3); Chanco (1); Licantén (1); Rauco (2); Vichuquén (1); Retiro (1) y Pencahue (1).

El nuevo consolidado del organismo de control se basó en el cruce de información entre el registro de funcionarios que administran o custodian fondos públicos -y que por ello deben rendir caución- y los antecedentes de clientes que

SERVICIO PÚBLICO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	TRANSACCIONES TOTALES (\$)
Municipalidad de Talca	1	46.988.661
Municipalidad de Linares	4	44.048.930
Municipalidad de Curicó	5	8.466.318
Municipalidad de San Clemente	3	4.614.262
Municipalidad de Curepto	3	3.602.360
Municipalidad de Longaví	4	2.064.718
Municipalidad de Constitución	4	1.519.215
Municipalidad de Maule	1	1.392.714
Municipalidad de Pelarco	2	1.211.740
Municipalidad de Río Claro	4	546.252
Municipalidad de Cauquenes	4	539.219
Municipalidad de Sagrada Familia	2	319.295
Municipalidad de San Rafael	1	235.261
Municipalidad de Yerbas Buenas	3	161.183
Municipalidad de Molina	3	87.630
Municipalidad de Colbún	2	80.980
Municipalidad de Parral	3	66.335
Municipalidad de Chanco	1	41.700
Municipalidad de Licantén	1	35.000
Municipalidad de Rauco	2	17.250
Municipalidad de Vichuquén	1	14.125
Municipalidad de Retiro	1	12.770
Municipalidad de Pencahue	1	10.000
Centro de Formación Técnica de la Región del Maule	1	3.880

realizaron operaciones en casinos de juego, proporcionados por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ). De acuerdo con la normativa vigente, específicamente el artículo 10 letra b) de la Ley N° 19.995, estos funcionarios tienen prohibido efectuar cualquier tipo de apuesta en casinos. La Contraloría precisó que los resultados se elaboraron sobre la base de la información entregada por la Superintendencia de

Casinos de Juego y los reportes remitidos por los operadores de casinos, advirtiéndose eventuales deficiencias en la información proporcionada por estos últimos. A partir de estos antecedentes, la Contraloría remitirá a la Superintendencia de Casinos de Juego el listado de los 910 funcionarios involucrados, para que ejerza sus facultades de fiscalización, investigación e instruya los procedimientos sancionatorios que corres-

pondan. También enviará los antecedentes a los respectivos servicios públicos y municipalidades, a fin de que inicien los procedimientos disciplinarios y determinen eventuales responsabilidades administrativas. Adicionalmente, remitirá los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para los fines que estimen pertinentes en el ámbito de sus atribuciones.



Cruce de información realizado por la Contraloría General de la República dejó al descubierto tales antecedentes.